

**PASIVO
PASIVO CIRCULANTE
Cuentas por pagar a corto
plazo**



		\$ 980,219,811.00
Servicios personales por pagar	\$ 405,618.00	
Proveedores	461,836,457.00	
Retenciones y Contribuciones	322,022,096.00	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>195,955,640.00</u>	
Cuentas por pagar a corto plazo		2,918,471,604.00
Obligaciones Laborales		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		3,898,691,415.00
PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones y Donaciones		9,791,380.00
PATRIMONIO GENERADO		
Resultado de Ejercicio	200,803,361.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores	392,531,419.00	
Rectific. Res. Ejercicios Anteriores	<u>-6,815,959.00</u>	
		586,518,821.00
TOTAL PATRIMONIO		596,310,201.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 4,495,001,616.00

Cuentas de orden

EQUIPO DE TRANSP EN COMODATO	\$ 1,184,031.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$ 41,025,340,868.00

**ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015.**



**INGRESOS Y OTROS
BENEFICIOS
INGRESOS DE GESTION
CUOTAS Y APORTACIONES**

		\$ 3,333,580,783.00
Aportaciones para fondo de vivienda	168,209,812.00	
Cuotas de seguridad social	1,127,938,197.00	
Aportaciones de Seguridad Social	<u>2,037,432,774.00</u>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	27,179,352.00	\$ 27,179,352.00
Transferencias al Sector Público		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIEROS		\$ 58,741,400.00
Intereses generados de valores, créditos y otros	27,837,584.00	
Otros Ingresos Financieros	2,494,779.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
Bonificación y descuentos obtenidos		
Otros Ingresos y beneficios varios	<u>28,409,037.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 3,419,501,535.00

CFL




GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1,602,164,458.00
Servicios Personales	876,871,742.00	
Materiales y Suministros	486,534,464.00	
Servicios Generales	238,758,252.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS		1,359,375,996.00
Pensiones y Jubilaciones	1,299,000,016.00	
Otras prestaciones de seguridad social	60,399,359.00	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		257,134,341.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		3,218,698,174.00
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		\$ 200,803,361.00

Continuando con el uso de la voz el Subdirector de Finanzas, manifiesta que de igual forma en cuanto al Avance Presupuestal al mes de Julio y Agosto del año dos mil quince, de la misma forma que los estados financieros, estos se presentaron en sesión previa, siendo así estos solo para su conocimiento y no para aprobación.

En desahogo del punto seis punto cuatro, referente a la presentación del Avance Presupuestal al mes de Julio de 2015, se presenta a continuación:

**Comparativo por Área de
Ingresos – Egresos Julio de 2015**

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	786,846,621	1,165,791,675	530,623,913	1,696,415,588	-909,568,967
Prestaciones Económicas	1,361,140,404	1,265,884,313	25,433,206	1,291,317,519	69,822,885
Fovisssteson	107,077,179	132,691,863	112,389,587	245,081,450	-138,004,271
Administración Central	63,247,290	94,668,192	8,926,348	103,594,540	-40,347,250
Total	2,318,311,494	2,659,036,043	677,373,054	3,336,409,097	-1,018,097,603

Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Julio de 2015

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Julio 2015	% Avance
1000	Servicios Personales	1,249,560,817	666,827,373	53.4
2000	Materiales y Suministros	854,396,385	371,726,215	43.5
3000	Servicios Generales	500,277,571	214,220,277	36.3
4000	Transferencias de Recursos	2,403,435,455	1,176,322,098	49.0
5000	Bienes e Inmuebles	64,321,515	45,692,535	71.0
6000	Inversión en Infraestructura	23,319,626	21,369,582	34.1
7000	Inversiones Productivas	325,480,556	180,648,224	49.4
9000	Amortización de Patrimonio	600,000,000	917,373,054	112.9
Totales		8,161,311,325	3,336,409,096	54.2

Comparativo: Ingresos – Egresos 2014-2015

Área	Ingresos - Egresos	
	Julio 2014	Julio 2015
Servicios Médicos	-864,415,663	-909,568,967
Prestaciones Económicas	125,514,385	69,822,885
Fovissstezon	-67,187,383	-138,004,271
Administración Central	-17,250,781	-40,347,250
Totales	823,339,442	1,018,097,603

Comparativo por Área de Ingresos – Egresos Julio 2014 y 2015

2014

Área	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	733,681,148	1,598,096,811	-864,415,663
Prestaciones Económicas	1,267,986,832	1,142,472,447	125,514,385
Fovissstezon	122,301,332	189,488,715	-67,187,383
Administración Central	75,977,945	93,228,726	-17,250,781
Total	2,199,947,257	3,023,286,699	-823,339,442

2015

Área	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	786,846,621	1,696,415,588	-909,568,967
Prestaciones Económicas	1,361,140,404	1,291,317,519	69,822,885
Fovissstezon	107,077,179	245,081,450	-138,004,271
Administración Central	63,247,290	103,594,540	-40,347,250
Total	2,318,311,494	3,336,409,097	-1,018,097,603

Área	Ingresos - Egresos	
	Julio 2014	Julio 2015
Servicios Médicos	-864,415,663	-909,568,967
Prestaciones Económicas	125,514,385	69,822,885
Fovissstezon	-67,187,383	-138,004,271
Administración Central	-17,250,781	-40,347,250
Totales	823,339,442	1,018,097,603

En cuanto al avance presupuestal al mes de julio del año dos mil quince, podemos ver cómo se van comportando y ejerciendo los ingresos y los egresos en el ejercicio dos mil quince, podemos

apreciar como el capítulo mil que es la nómina, si bien lo notamos este va a la mitad, apreciamos también como se va ejerciendo el presupuesto en cada una de las áreas del Instituto. En cuanto a los comparativos se presenta una relación en cuanto al ejercicio actual y el ejercicio anterior, podemos observar que los servicios médicos se han comportado con un déficit presupuestal, la subdirección de prestaciones económicas y sociales así como FOVISSSTESON de igual forma presentan ese déficit, aunque incrementado en el ejercicio dos mil quince, vemos que en el mes de julio presento un déficit de sesenta y siete millones y a la fecha está en ciento treinta y ocho millones, esto se debe a que se han otorgado créditos y aun no se han pagado. En la administración central de igual forma vemos un incremento en relación al año anterior arrojando la cantidad a julio del año dos mil quince.

En desahogo del punto **seis punto cinco**, referente a Presentación del Avance Presupuestal al mes de Agosto de 2015, como se presenta a continuación:

Comparativo por Área de Ingresos – Egresos Agosto 2015

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	938,549,764	1,309,815,112	530,623,913	1,840,439,025	-901,889,261
Prestaciones Económicas	1,537,750,182	1,456,939,104	25,300,589	1,482,239,693	55,510,489
Fovisssteson	157,596,812	145,226,985	112,389,587	257,616,152	-100,019,340
Administración Central	106,888,962	106,317,087	8,926,348	115,243,435	-8,354,473
Total	2,740,785,720	3,018,297,865	677,240,434	3,695,538,299	-954,752,579

Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Agosto 2015

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Agosto 2015	% Avance
1000	Servicios Personales	1,243,560,817	748,204,164	59.9
2000	Materiales y Suministros	854,376,385	417,893,022	48.9
3000	Servicios Generales	590,777,571	248,533,179	42.1
4000	Transferencias de Recursos	2,403,455,455	1,351,775,689	56.2
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	84,341,515	49,567,829	77.1
6000	Inversión en Infraestructura	63,319,626	26,518,955	41.9
7000	Inversiones Productivas	325,480,556	175,787,246	54.0
9000	Amortización de Pasivo	600,000,000	677,240,434	112.9
Totales		6,151,311,325	3,695,538,299	60.1

Comparativo: Ingresos – Egresos 2014-2015

Area	Ingresos - Egresos	
	Agosto 2014	Agosto 2015
Servicios Médicos	-957,434,840	-901,889,261
Prestaciones Económicas	200,557,893	55,510,495
Fovisssteson	-73,327,220	-100,019,340
Administración Central	-21,058,674	-8,354,473
Total	851,262,841	954,752,579

Comparativo por Área de Ingresos – Egresos Agosto 2014 y 2015

2014

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	810,674,988	1,768,109,828	-957,434,840
Prestaciones Económicas	1,502,883,327	1,302,325,434	200,557,893
Fovisssteson	131,260,525	204,587,745	-73,327,220
Administración Central	82,725,008	103,783,682	-21,058,674
Total	2,527,543,848	3,378,806,689	-851,262,841

2015

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	938,540,764	1,840,439,025	-901,889,261
Prestaciones Económicas	1,537,750,182	1,482,239,687	55,510,495
Fovisssteson	157,596,812	257,616,152	-100,019,340
Administración Central	106,888,962	115,243,435	-8,354,473
Total	2,740,785,720	3,695,538,299	-954,752,579

Area	Ingresos - Egresos	
	Agosto 2014	Agosto 2015
Servicios Médicos	-957,434,840	-901,889,261
Prestaciones Económicas	200,557,893	55,510,495
Fovisssteson	-73,327,220	-100,019,340
Administración Central	-21,058,674	-8,354,473
Total	851,262,841	954,752,579

En uso de la voz el Licenciado Javier Alejandro Ortega Guerrero, manifiesta que prácticamente es lo mismo, es la presentación más a detalle del al mes de agosto del año dos mil quince. Podemos apreciar el comparativo por área de Ingresos – Egresos al mes de agosto, ingresos reales, egresos sin ADEFAS, así como la diferencia de ejercicio a ejercicio, de la misma forma se presenta el Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto, así como anteriormente se veía al mes de julio, ahora podemos analizar al mes de agosto 2015, el comparativo de Ingresos – Egresos del ejercicio 2014 al ejercicio 2015, de la subdirección de servicios médicos, la subdirección de prestaciones económicas y sociales, FOVISSSTESON y administración central, de igual forma existen

CFZ

diferencias, si nos fijamos en el ejercicio actual estamos por encima de la cantidad que se presentó en el año dos mil catorce.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Ortega, exterioriza que hasta ahí llega su participación, no sé si tengan alguna duda, insisto por instrucciones del Director estamos trabajando en revisar los estados financieros, en temas sobre todo del fondo de pensiones y otros temas de gran interés, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Informe del Comisario Público Ciudadano, en uso de la voz el Arquitecto Gustavo Quiroz Munguía; yo tengo que presentar normalmente un informe, relativo a mis funciones en la junta, les voy a entregar una copia para que me permitan no leerlas en esta ocasión, ya que no se van aprobar algunas de las actas previas, pero si quiero hacer una mención especial: en la sesión extraordinaria 630, se constituyó como único punto el Convenio de dación de pago, del instituto con el Gobierno del Estado, por una cantidad de \$976,395,892.00, esta cantidad yo la obtuve de estar analizando diferentes avalúos, en la reunión, es decir en la convocatoria no se planteó cantidad, pero nos fuimos a los avalúos a donde dice, valor comercial, me quiero suponer que el perito valuador que hizo estos avalúos está calificado para ello, pero como le comento Señor Director, los acuerdos que se toman aquí en H. Junta Directiva, los mismos también podrían ser revocados, en dado caso que se demostrara que estas cantidades no son correctas.

CFL





Hermosillo, Sonora a 30 de Septiembre del 2015
CPC-021-2015/ISSSTESON

**H. JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.**

Por la presente, y en cumplimiento a lo anotado en el Capítulo 3, Artículo 9 fracciones d), e), y m), Artículo 12, así como del Capítulo 4 en todos sus Artículos y fracciones del Manual de Actuación del Comisario Público y referentes a las Funciones del mismo, ante esta H. JUNTA DIRECTIVA, se presenta el informe que corresponde a las actividades realizadas durante el mes de Septiembre de 2015.

El día 03 de Septiembre participé en la Sesión Extraordinaria No. 630, donde en el Orden del Día se consignó como único punto la solicitud de Autorización del Convenio Adicional de Dación de pago que suscriben Gobierno del Estado de Sonora, con el Instituto y por una cantidad de \$ 976,395,892.00 (son: Novecientos Setenta y Seis Millones, Trescientos Noventa y Cinco mil, Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)

El 11 de Septiembre se celebró la Sesión Extraordinaria No. 631, donde se presentaron los Estados Financieros del Instituto al día 31 de Agosto de 2015. De igual manera, se presentó la solicitud de autorización de afectaciones presupuestales de la Casa Club del Pensionado y Jubilado, FOVISSSTESON, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Informática, Departamento de Almacén General y Departamento de Pensiones y Jubilaciones, por carecer de suficiencia presupuestal para su operación durante el Ejercicio 2015. En la misma Sesión se solicitó la revocación del acuerdo celebrado en la Reunión No. 597 del 30 de Agosto de 2013 de la H. Junta Directiva, relativa al descuento del 50% en adeudo por concepto de Padres arancelados de la Secc. 54 del SNTE. En el mismo tenor, se presentó la autorización para aplicar el 30 % de descuento para los Padres Arancelados de la Secc. 54 del SNTE. Se presenta para su autorización, el contrato de comodato del terreno a ser utilizado por SUEISSSTESON.

Me disculpo ante esta H. Junta Directiva por la inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 632. Una intervención quirúrgica impidió el estar presente. Reitero mi inalienable compromiso con ISSSTESON y la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

La Sesión Extraordinaria No. 633 se celebró el día 21 de Septiembre, teniendo como único punto de lectura, discusión y aprobación, la propuesta de proyectos por parte del C.P. ADOLFO ENRIQUE CAUSSEN IBERRI, Director General de ISSSTESON.

Sin otro particular por el momento, confirmo a Usted mi disposición inmediata para ampliar cualquier información de la presente, reiterándole mi más alta y distinguida consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

**GUSTAVO QUIROZ MUNGUÍA
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO**

Continuando con el uso de la voz, el Arquitecto manifiesta que se han quedado en el aire, varios asuntos, uno de ellos y muy importante; la Ley 38 de **ISSSTESON** marca en su artículo noventa y ocho y ciento

cinco, como se compone esta H. Junta Directiva y los miembros que van asistir, difieren estos artículos en su texto, porque menciona en una parte que la H. Junta Directiva se compondrá por siete miembros: el primero designado directamente por el Gobernador del Estado con el cargo expreso de Director General del Instituto; tres nombrados por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial uno por cada poder; y, los otros tres designados por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Sonora. En la inteligencia de que dos de ellos como máximo pertenecerán al magisterio. El Director General fungirá como presidente de la Junta. Esto es lo que menciona el artículo noventa y ocho, en el artículo ciento cinco; se estampa que la Junta Directiva celebrara las sesiones que sean necesarias para la debida marcha de la Institución. Las sesiones serán validadas con la asistencia por lo menos de cuatro consejeros, tres de los cuales deberán ser representantes del Estado. En este caso se supondría, que son los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, pero yo sigo en la insistencia de que usted como Director General, es representante del Estado, ya que lo nombra, en este caso la Gobernadora del Estado. En una ocasión esto dio pie a que se suspendiera una sesión de H. Junta Directiva, por estar en desacuerdo de esta diferencia de opinión, es por eso que solicito que sea la Unidad Jurídica de este Instituto quien analice con detenimiento este tema, en cuanto a estos dos artículos de la Ley 38.

En relación a esta controversia, el Licenciado Javier Enriquez Enriquez, Representante del Poder Judicial, manifiesta; no quisiera disiparme a algo, yo creo que de entrada si comento que me da la impresión de que esos dos artículos más que en contradicción son complementarios, uno del otro, de esa forma deben interpretarse, sin embargo no quisiera sinceramente hacer un comentario de fondo hasta no antes revisar completamente y tener la certeza, el comentario que yo quisiera hacer es que; si no tienen inconveniente lo dejamos de tarea, con el afán de que lo revisemos a conciencia el articulo debidamente, y no solo esos dos artículos si no en el contexto general de la Ley y hacer la revisión correspondiente la próxima sesión.

8.- Asuntos Generales.

(Handwritten signatures in blue ink)

CFE

(Handwritten signature)

Como octavo punto del orden del día, el Licenciado Héctor Manuel Moran Ochoa, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, manifiesta que como asuntos generales se presentan los siguientes nombramientos.

En desahogo del punto **ocho punto uno**, referente a autorización de Nombramientos de Personal de Confianza.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad los Nombramientos para Personal de Confianza, en los términos expuestos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Nombramientos de Personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión N° 634 a celebrarse en el mes de Septiembre de 2015

No.	Nombre	Puesto	Area o Departamento	Subdirección	Nivel	Categoría	Fecha	Justificación
1	Rebeca Barra Zamora	Asistente de Programas	Recursos Humanos	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Erik Sánchez Romero
2	Alberto Moreno Ozuna	Asistente de Programas	Recursos Humanos	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	21/09/2015	Plaza Vacante
3	Rosa María Morales Dessens	Asistente de Programas	Recursos Humanos	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	24/09/2015	En sustitución de Jesús Daniel Mendivil Gallegos
4	Verónica Acuña Zazueta	Asistente de Programas	Recursos Humanos	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	24/09/2015	Plaza Vacante
5	José Alfonso Fuentes Vega	Jefe de Departamento	Unidad de Informática y Estadística	Unidad de Informática y Estadística	10-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Alejandro Palma Ledezma
6	Alme Anibal Arreola Balderrama	Auxiliar	Unidad Jurídica	Unidad Jurídica	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Oscar Humberto Pacheco Rodríguez
7	Manuel de Jesús Alcantar Rendón	Asistente de Programas	Servicios Generales	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Jesús Edmundo Rojas Rodríguez
8	José Alberto Terrazas Valencia	Subdirector	Subdirección Administrativa, CIAS Sur	Subdirección de Servicios Médicos	10-4	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Héctor Fabian Ponce Elizondo
9	Amada del Carmen González Castro	Jefe de Departamento	Química de Laboratorio	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	9-1	Confianza	01/10/2015	Plaza Vacante
10	María Marcela González Nohga	Asistente de Programas	Pensiones y Jubilaciones	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	9-4	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Bernardo Enrique Anzueto Méndez
11	Arturo Ernesto Ballesteros Ibarri	Asistente de Programas	Almacén	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	01/10/2015	Plaza Vacante
12	María de la Cruz Nichols Flores	Auditor Supervisor	Auditorías Médicas	Subdirección de Servicios Médicos	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Eusebio Urquidí Rull
13	Luis Carlos Ocaña Cianci	Responsable de Farmacia	Farmacia No 1 (Hermosillo)	Subdirección de Servicios Médicos	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Jesús Antonio Zambrera Gamier
14	José María Morúa Castañeda	Coordinador	Recursos Humanos	Subdirección de Servicios Administrativos	9-4	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Francisco Javier Sotomayor
15	Martín de Jesús Alcantar Vázquez	Responsable de Farmacia	Farmacia No 2 (Hermosillo)	Subdirección de Servicios Médicos	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Evidencia Méndez Morales
16	Jannette Encinas Canzales	Asistente de Programas	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	9-1	Confianza	01/10/2015	Plaza Vacante
17	Saul Beal Jiménez	Auditor Supervisor	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Unidad de Control Interno	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de José Alberto Sharpe Konecanda
18	Bruno Ángel Galindo Galindo	Jefe de Departamento	Servicios Generales, CIAS Sur	Subdirección de Servicios Médicos	9-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de Benjamín Paz Duarte
19	Guadalupe Mariana Molinar González	Coordinador Técnico	Dirección General	Dirección General	6-1	Confianza	01/10/2015	En sustitución de María Antonieta Fonseca Nohga

Así mismo continuando con el uso de la voz, el Licenciado Moran Ochoa, manifiesta que por ser un asunto de relevancia para el Instituto, se somete a consideración el siguiente asunto.

En desahogo del punto **ocho punto dos**, referente a autorización del Poder General que se otorga a la Unidad Jurídica, para que se realicen los trámites necesarios, es deber de nosotros anunciarle a esta H. Junta Directiva.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad otorgar Poder General a la Unidad Jurídica, en los términos expuestos.

En uso de la voz el Director General, pone a consideración de esta H. Junta Directiva, si consideran importante o trascendental el que se encuentren presentes en las sesiones los subdirectores, jefes de unidades, etc. del Instituto. Incluso si quisieran que solo estuvieran en asuntos generales para solventar dudas, en ciertas sesiones o como ustedes mejor lo quisieran.

A lo que el Profesor Sergio Rene León, manifiesta que por ellos no existe contrariedad, incluso siempre han estado presentes, inclusive, si nos fijamos en el orden del día en el punto tres, se solicita la autorización para la incorporación a la sesión del día de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la Honorable Junta Directiva, por tanto no existe inconveniente, de hecho es lo ideal que asistan como bien lo dice usted, es bueno que se encuentren presentes como apoyo a los temas que se presentan.

En uso de la voz el Profesor Gómez Payan, expresa que en la Unidad Jurídica de este Instituto, nos podemos encontrar con dos situaciones, específicamente hablando de nuestros trabajadores. Una situación es la de las demandas que están haciendo los trabajadores que por Ley se les tiene que hacer, aun cuando estos se jubilen, anteriormente antes del año dos mil cinco, el trabajador no estaba obligado una vez jubilado a seguir aportando al fondo de pensiones, sin embargo con la reforma del dos mil cinco, ya lo obliga la Ley aportar el diez por ciento aun cuando este jubilado, sin embargo, han encontrado la forma de demandar y están ganando de diez casos, ocho casos de manera que van a llegar hacer jurisprudencia en algún momento, obviamente no puede la H. Junta Directiva del Instituto omitir el descuento ya que es por Ley, sin embargo, la realidad es que quien está ganando en esta situación, no son los pensionados, no es el Instituto, son los abogados

CFL



que están haciendo el trámite, se tiene que hacer un análisis de cómo podemos sin salirnos de la Ley, resolver esta situación. Y la otra situación que se ha dado también es el caso del cálculo de sueldos de los jubilados, se han venido dando las demandas en las que existe una omisión de cálculo de sueldo, el caso es que también están demandando por un ajuste de sueldo.

En uso de la voz el Licenciado Acuña, manifiesta que tiene otro asunto importante que desea enumerar, se supone existe un acuerdo en cuanto a la donación de bienes del Gobierno del Estado, mas nunca nos dieron a conocer un convenio firmado, el asunto es que tengamos algo, a pesar de que se aprobó que la nueva Junta Directiva y el mismo Gobierno del Estado, deben dar más formalidad en cuanto a esto. A lo que el Director, manifiesta, que se ocupa de un valuador y ponernos en la venta más transparente que sea posible, para que entren al fondo, creo que es responsabilidad tanto del Gobierno del Estado como de nosotros y compartirlo con ustedes, ver cuál es el mecanismo más transparente de ponerlos a la venta.

En uso de la voz el Profesor José Arturo Gómez Payan, manifiesta que existe una situación en cuanto a este tema, en un inicio se quería dar en comodato, que debemos de tener claro; reconocimiento de la deuda del Gobierno del Estado con el Instituto, en primer lugar; para saldar esto no se tiene el dinero, te ofrezco bienes y te los entrego en comodato, te los doy bajo resguardo; ninguna de esas dos alternativas las aceptamos. Si los vas a dar, dalos pero que sea a nombre del Instituto, para que el Instituto pueda disponer en su caso de ellos, esa es una. Pero la situación legal, la verdad es que nunca se ha pensado en la venta, se ha pensado en tenerlos, hacerlos propios, pero si el Gobierno del Estado en un momento dado dice quiero rescatar algún bien, se vale, se les regrese. A lo que el Contador Público Adolfo Enrique Clausen Iberri, manifiesta que es por eso que ahora que este en auditoria el fondo de pensión y con las conclusiones del valuador, tenemos que saber exactamente en qué mes ya no va a tener dinero el fondo y hasta donde van alcanzar las aportaciones, para que se haga la previsión de decir, por ejemplo, en marzo del año dos mil diecisiete ya no habrá ningún peso, entonces habrá que planear lo que se vaya hacer.

CFE



En uso de la voz el Maestro Ciro Montalvo Corral, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional, cuestiona sobre si el total de bienes que se entregaron, ya está contablemente en el patrimonio del Instituto, es decir ay aparece en los estados financieros. A lo que el Profesor Sergio Rene León, expresa que esa fue una de las preguntas que hicimos cuando se nos presentó la primera remesa de bienes, y se nos dijo que ya había sido restado al monto que se adeudo al Instituto, eso fue con la primera parte. La segunda parte que fueron alrededor de ciento cincuenta millones, ahí si ya no se aclaró al final si se habían abonado y estaban ya registrados en el sistema contable del Instituto. Entonces únicamente se firmó en donde se aceptada que se dieran los bienes, pero no se concluyó. Y se estimó que la nueva administración retomaría el tema y finalizaría este asunto.

En uso de la voz el Licenciado Javier Enríquez Enríquez, manifiesta y reitera su apoyo y confianza a la nueva administración y dirección general de **ISSSTESON**, toda nuestra intención es de colaboración en esta H. Junta Directiva de **ISSSTESON**, creo que asumimos la responsabilidad desde el momento en que acatamos la instrucción de acudir como representantes del poder judicial y estamos en plenas condiciones de colaborar.

9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del noveno punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las diez con treinta y cinco minutos, del día miércoles 30 de septiembre, del año dos mil quince, el **LICENCIADO JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ**, Representante del Poder Judicial ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.


C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



CFZ